Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 23 de agosto de 2018 P.I.E. Nº 1021/2018-2019

Señor
D. Luís Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe y detalle, a cuánto ascienden los recursos propios recaudados por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija referente a tasas, patentes e impuestos en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2018.--- **2.** Informe detalladamente, cuál es el destino de los recursos recaudados por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **3.** Informe, cuántos préstamos de dinero solicitó el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando los montos económicos, entidades financieras, motivos y destino de los recursos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónigas Millon/Barón Hidalgo

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES